Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/329/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-295/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para **la Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA GRANZA EN EJIDO SAN PEDRO

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	100		
2	ARENA	M3	14		
3	GRAVA	M3	14		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en **la** Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/329/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-295/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM1301295TB
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA GRANZA EN EJIDO SAN PEDRO

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	120		
2	ARENA	M3	14		
3	GRAVA	M3	14		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre de 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/329/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-295/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL,** para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA GRANZA EN EJIDO SAN PEDRO

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	100		
2	ARENA	M3	14		
3	GRAVA	M3	14		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA GRANZA EN EJIDO SAN PEDRO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-295/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTO	100	$111.72	$11,172.00	**31-dic-14**
2	ARENA	M3	14	$310.00	$4,340.00	**31-dic-14**
3	GRAVA	M3	14	$310.00	$4,340.00	**31-dic-14**

Subtotal	$19,852.00
16% I.V.A.	$3,176.32
Total	$23,028.32

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-295/FEFOM/2014/14** DENOMINADO **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA GRANZA EN EJIDO SAN PEDRO:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	100	$ 114.46	$ 11,446.00
2	ARENA	M3	14	$ 305.00	$ 4,270.00
3	GRAVA	M3	14	$ 305.00	$ 4,270.00

Subtotal	$ 19,986.00
16% I.V.A	$ 3,197.76
Total	$ 23,183.76

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
tel.: 722 322 76 14

BEMA

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA GRANZA EN EJIDO SAN PEDRO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-295/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTO	100	$126.80	$12,680.00	**31-12-14**
2	ARENA	M3	14	$340.50	$4,767.00	**31-12-14**
3	GRAVA	M3	14	$340.50	$4,767.00	**31-12-14**

Subtotal	$22,214.00
16% I.V.A.	$3,554.24
Total	$25,768.24

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722 350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo [illegible], fracción II, 41 y 48 fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y a contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA GRANJA EN EJIDO SAN PEDRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y en [illegible] establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1. Se emitirán solicitudes de cotización para el **MATERIAL** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a personas físicas o jurídicas inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como la unidad de medida y volumen.

3. Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se adjuntan al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley, de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII del Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cubran con las especificaciones solicitadas, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición y al no acudir la empresa [illegible] a dicho procedimiento de oferentes, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente dictamen lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas recibidas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en las solicitudes y que la cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá con base en criterios de economía, la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende como elementos de valoración técnica en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de las propuestas presentadas en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertase, resulta que por la vía de concurso concursado y con fundamento en el artículo 37 y 38, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la empresa que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, atendiendo a los criterios de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se describe a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos [illegible] y de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición manifestada, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, en [illegible] realizaron de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación se emitió el dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 27, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia, capacidad de la convocante para la atención contratada
III. Que el monto presupuestal para la [illegible] adquisición sea suficiente y ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores se resolvió que las propuestas cumplen con los requerimientos de la convocante, por lo tanto y en base a lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determinó que se adjudica a dos personas físicas el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-295/FEFOM/2014/16 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA GRANZA EN EJIDO SAN PEDRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS por un monto de $ 9,906.40 (Nueve **mil** novecientos seis Pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física ALFREDO GARCIA TARANGO, para las partidas 2 y 3; y por un monto de $ 12,959.52 (Doce mil novecientos cincuenta y nueve Pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS, para la partida 1; con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014).

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 22,865.92 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Lo anterior por ser las propuestas solventes [illegible] para garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA GRANZA EN EJIDO SAN PEDRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)** OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1,[illegible]90.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 9,906.40 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO GARCIA TARANGO**, PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3, Y POR UN MONTO DE **$ 12,959.52 (DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS**, PARA LA PARTIDA 1.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 22,869.92 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA MORAL QUE HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL DIA DE OCTUBRE DEL 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

[illegible] GONZÁLEZ ROBLES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015

C. P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/DAAPS/MO-ADQ-295-EFOM/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA CRUZA EN EJIDO SAN PEDRO, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO		PROVEEDOR: REMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CEMENTO	SACO	100	$ 111.72	$ 11,172.00	$ 114.46	$ 11,446.00	$ 126.80	$ 12,680.00
ARENA	M3	14	$ 310.00	$ 4,340.00	$ 295.00	$ 4,130.00	$ 340.50	$ 4,767.00
GRAVA	M3	14	$ 310.00	$ 4,340.00	$ 295.00	$ 4,130.00	$ 340.50	$ 4,767.00
			SUBTOTAL	$ 19,852.00		$ 19,706.00		$ 22,214.00
			IVA	$ 3,176.32		$ 3,153.76		$ 3,554.24
			TOTAL	$ 23,028.32		$ 22,859.76		$ 25,768.24

PARTIDA 1 SE ADJUDICA A LA EMPRESA: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

PARTIDA 2 Y 3 SE ADJUDICA A LA EMPRESA: ALFREDO GARCIA TARANGO

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: $ 22,865.92 (Veintidos mil ochocientos sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.)

OBSERVACIONES

**OFICIO DE SOLICITUD: PMAJ/DOTSMM/2604/305 DE FECHA DE OCTUBRE DEL 2014 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)

**OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/EDIFS-3/2014 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

2013-2015 C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamos la Historia!

HOJA No.: 1 de 2	REQUISICION: MAJ/DOP/SMM/0664 BIS /2014	FECHA: 27 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ-295/FEFOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO			FACTURAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
R.F.C.: GATA660817-C			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: Independencia S/N, Mexico, Almoloya de Juárez, México, C.P. 50900			R.F.C. MAJ8501015A8
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN EL LUGAR DE LA OBRA			

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	ARENA	M3	14.00	$ 305.00	$ 4,270.00
3	GRAVA	M3	14.00	$ 305.00	$ 4,270.00
				SUBTOTAL	$8,540.00
				I.V.A. (16%)	$1,366.40
				TOTAL	$9,906.40

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS			
R.F.C.: COCL8804196A			
DIRECCION DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEVASCALTEPEC S/N SANTA CRUZ CUAUHTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO. C.P. 51370			

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	SACO	100.00	$ 111.72	$ 11,172.00
				SUBTOTAL:	$ 11,172.00
				I.V.A. (16%)	$ 1,787.52
				TOTAL:	$ 12,959.52

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA GRANJA EN EJIDO SAN PEDRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL (FEFOM 2014) ***FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0664 BIS /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/670 BIS-3/2014 DE: 09 DE OCTUBRE DEL 2014

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 22,865.92 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.).

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Ayuntamiento Jurídico

HOJA No.: 2 de 2	REQ. : MAUTOPERMM/0664 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAUCAAYS/CO-ADQ-295/TESOM/2014/14

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO.-Para todos los efectos legales, esta pieza forma parte integral del Contrato de Compra Venta celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y por el C. ALFREDO GARCIA TARANGO Y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, quienes firman de recibido, y a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su propio nombre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. En lo relativo se pactó lo que en el momento en que "EL PROVEEDOR", cumpla este pedido y sea aprobado definitivamente de acuerdo con lo anterior en el contrato siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y supletoriamente las siguientes: DECLARACIONES: I.- DE "EL MUNICIPIO": I.1 Que especialidad que suscribe para efectos de este contrato con base en las facultades que le confiere los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1.2, 1.3 y 1.5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, I.3 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II.- DE "EL PROVEEDOR": II.1 Que es de su interés celebrar el presente contrato en virtud de que cuenta con la capacidad técnica y económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del mismo. II.2 Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II.3 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número [illegible]. II.4 Que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en [illegible]. Fundamento en los artículos 1, 2, fracciones II, XX, fracciones II, 47, 61, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, fracciones VII, 91, 92, 120 y 121 de su Reglamento y 7.51, 7.52, 7.53, 7.54 y 7.55 del Código Civil del Estado de México, vigente en el Estado. CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los materiales y/o enseres que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, a partir de la firma del presente y hasta el 31 de Diciembre de 2014 en horas de oficina. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar el importe total que la cantidad estipulada en el pedido adjunto, en el cual se indica que la factura que describe el objeto del mismo, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgarán anticipos a favor del Proveedor, ni garantía de cumplimiento a favor del Municipio en virtud de tratarse de adquisiciones. CUARTA.- La vigencia de la presente contrato será a partir del día que se firme el presente pedido/contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" será responsable por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato por causas imputables a él, obligándose a responder por los mismos. Sobre el importe de la factura se le descontará el importe de la pena convencional. SEXTA.- "EL MUNICIPIO" no asume responsabilidad alguna por parte de "EL PROVEEDOR". SEPTIMA.- "EL MUNICIPIO" no asume responsabilidad, sobre garantías, vicios ocultos que cubrir. Hasta veinticuatro horas antes de vencimiento de plazo de entrega. OCTAVA.- En caso de controversia e incumplimiento del presente instrumento, las partes convienen en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Fuero común del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que voluntariamente manifiestan que se comprometen a cumplir en todas y cada una de sus partes. Estando conformes las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte superior derecha.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FISICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FISICA